



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

RESOLUCION GERENCIA GENERAL N° 177 2012

17 MAY 2012
LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

Visto la Carta de Renuncia de fecha 27.04.12, con registro de hoja de tramite N° 96926, formulada por doña María Milagros Ortiz Loayza N° 96926;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Gerencia General N° 047-2011 de fecha 28 de febrero de 2011, se designa a doña María Milagros Ortiz Loayza en el cargo de confianza de Gerente de Mantenimiento de Áreas Verdes, del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, por documento de visto la referida funcionaria presenta su renuncia al cargo materia de designación, solicitando la exoneración del plazo de Ley;

Que, la renuncia es una de las formas de poner término la relación laboral conforme al artículo 182, inciso b) del D. S. 005-90-PCM, y de acuerdo al artículo 185 de la misma Ley, debe formularse por escrito con treinta días de pre aviso, siendo potestad del Titular de la Entidad exceptuarlo o denegarlo;

Que, merituada la renuncia a que se refiere la presente Resolución esta Gerencia General, procede a dar por aceptada a partir del 01 de mayo de 2012;

De conformidad con lo dispuesto en el D. Leg. 276, artículo 182 inciso b) artículo 185, del D. S. 005-90-PCM, Ordenanza N° 758;

Con las visaciones de la Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y la Gerencia Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR, con efectividad al 01 de mayo de 2012, la renuncia formulada por doña María Milagros Ortiz Loayza en el cargo de confianza de Gerente de Mantenimiento de Áreas Verdes, del Servicio de Parques de Lima - SERPAR-LIMA, dándole las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer la exoneración del plazo de 30 días solicitado por la servidora, siendo la efectividad de la renuncia formulada la señalada en el artículo precedente.

ARTICULO TERCERO.- Transcribese la presente Resolución a las Dependencias correspondientes;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



GONZALO LOSA TALAVERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima



RESOLUCION GERENCIA GENERAL N° 177

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

Visto la Carta de Renuncia de fecha 27.04.12, con registro de hoja de tramite N° 96926, formulada por doña María Milagros Ortiz Loayza N° 96926;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Gerencia General N° 047-2011 de fecha 28 de febrero de 2011, se designa a doña María Milagros Ortiz Loayza en el cargo de confianza de Gerente de Mantenimiento de Áreas Verdes, del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, por documento de visto la referida funcionaria presenta su renuncia al cargo materia de designación, solicitando la exoneración del plazo de Ley;

Que, la renuncia es una de las formas de poner término la relación laboral conforme al artículo 182, inciso b) del D. S. 005-90-PCM, y de acuerdo al artículo 185 de la misma Ley, debe formularse por escrito con treinta días de pre aviso, siendo potestad del Titular de la Entidad exceptuarlo o denegarlo;

Que, merituada la renuncia a que se refiere la presente Resolución esta Gerencia General, procede a dar por aceptada a partir del 01 de mayo de 2012;

De conformidad con lo dispuesto en el D. Leg. 276, artículo 182 inciso b) artículo 185, del D. S. 005-90-PCM, Ordenanza N° 758;

Con las visaciones de la Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y la Gerencia Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR, con efectividad al 01 de mayo de 2012, la renuncia formulada por doña María Milagros Ortiz Loayza en el cargo de confianza de Gerente de Mantenimiento de Áreas Verdes, del Servicio de Parques de Lima - SERPAR-LIMA, dándole las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer la exoneración del plazo de 30 días solicitado por la servidora, siendo la efectividad de la renuncia formulada la señalada en el artículo precedente.

ARTICULO TERCERO.- Transcribese la presente Resolución a las Dependencias correspondientes;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

CEL



[Firma]

[Firma]

GONZALO LOSA TALAVERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima



RESOLUCION GERENCIA GENERAL N° 147 2012

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

Visto la Carta de Renuncia de fecha 27.04.12, con registro de hoja de tramite N° 96926, formulada por doña María Milagros Ortiz Loayza N° 96926;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Gerencia General N° 047-2011 de fecha 28 de febrero de 2011, se designa a doña María Milagros Ortiz Loayza en el cargo de confianza de Gerente de Mantenimiento de Áreas Verdes, del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, por documento de visto la referida funcionaria presenta su renuncia al cargo materia de designación, solicitando la exoneración del plazo de Ley;

Que, la renuncia es una de las formas de poner término la relación laboral conforme al artículo 182, inciso b) del D. S. 005-90-PCM, y de acuerdo al artículo 185 de la misma Ley, debe formularse por escrito con treinta días de pre aviso, siendo potestad del Titular de la Entidad exceptuarlo o denegarlo;

Que, merituada la renuncia a que se refiere la presente Resolución esta Gerencia General, procede a dar por aceptada a partir del 01 de mayo de 2012;

De conformidad con lo dispuesto en el D. Leg. 276, artículo 182 inciso b) artículo 185, del D. S. 005-90-PCM, Ordenanza N° 758;

Con las visaciones de la Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y la Gerencia Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR, con efectividad al 01 de mayo de 2012, la renuncia formulada por doña María Milagros Ortiz Loayza en el cargo de confianza de Gerente de Mantenimiento de Áreas Verdes, del Servicio de Parques de Lima - SERPAR-LIMA, dándole las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer la exoneración del plazo de 30 días solicitado por la servidora, siendo la efectividad de la renuncia formulada la señalada en el artículo precedente.

ARTICULO TERCERO.- Transcribese la presente Resolución a las Dependencias correspondientes;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

24 MAY 2012



VSB

GONZALO LLOSA TALAVERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES



SERPAR LIMA

Servicio de Parques de Lima

RESOLUCION GERENCIA GENERAL N° 174 2012

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

Visto la Carta de Renuncia de fecha 27.04.12, con registro de hoja de tramite N° 96926, formulada por doña María Milagros Ortiz Loayza N° 96926;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Gerencia General N° 047-2011 de fecha 28 de febrero de 2011, se designa a doña María Milagros Ortiz Loayza en el cargo de confianza de Gerente de Mantenimiento de Áreas Verdes, del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, por documento de visto la referida funcionaria presenta su renuncia al cargo materia de designación, solicitando la exoneración del plazo de Ley;

Que, la renuncia es una de las formas de poner término la relación laboral conforme al artículo 182, inciso b) del D. S. 005-90-PCM, y de acuerdo al artículo 185 de la misma Ley, debe formularse por escrito con treinta días de pre aviso, siendo potestad del Titular de la Entidad exceptuarlo o denegarlo;

Que, merituada la renuncia a que se refiere la presente Resolución esta Gerencia General, procede a dar por aceptada a partir del 01 de mayo de 2012;

De conformidad con lo dispuesto en el D. Leg. 276, artículo 182 inciso b) artículo 185, del D. S. 005-90-PCM, Ordenanza N° 758;

Con las visaciones de la Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y la Gerencia Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR, con efectividad al 01 de mayo de 2012, la renuncia formulada por doña María Milagros Ortiz Loayza en el cargo de confianza de Gerente de Mantenimiento de Áreas Verdes, del Servicio de Parques de Lima - SERPAR-LIMA, dándole las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer la exoneración del plazo de 30 días solicitado por la servidora, siendo la efectividad de la renuncia formulada la señalada en el artículo precedente.

ARTICULO TERCERO.- Transcribese la presente Resolución a las Dependencias correspondientes;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

Handwritten signature of Gonzalo Losa Talavera

GONZALO LOSA TALAVERA GERENTE GENERAL SERVICIO DE PARQUES



RESOLUCION GERENCIA GENERAL N° 147 2012

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

Visto la Carta de Renuncia de fecha 27.04.12, con registro de hoja de tramite N° 96926, formulada por doña María Milagros Ortiz Loayza N° 96926;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Gerencia General N° 047-2011 de fecha 28 de febrero de 2011, se designa a doña María Milagros Ortiz Loayza en el cargo de confianza de Gerente de Mantenimiento de Áreas Verdes, del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, por documento de visto la referida funcionaria presenta su renuncia al cargo materia de designación, solicitando la exoneración del plazo de Ley;

Que, la renuncia es una de las formas de poner término la relación laboral conforme al artículo 182, inciso b) del D. S. 005-90-PCM, y de acuerdo al artículo 185 de la misma Ley, debe formularse por escrito con treinta días de pre aviso, siendo potestad del Titular de la Entidad exceptuarlo o denegarlo;

Que, merituada la renuncia a que se refiere la presente Resolución esta Gerencia General, procede a dar por aceptada a partir del 01 de mayo de 2012;

De conformidad con lo dispuesto en el D. Leg. 276, artículo 182 inciso b) artículo 185, del D. S. 005-90-PCM, Ordenanza N° 758;

Con las visaciones de la Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y la Gerencia Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR, con efectividad al 01 de mayo de 2012, la renuncia formulada por doña María Milagros Ortiz Loayza en el cargo de confianza de Gerente de Mantenimiento de Áreas Verdes, del Servicio de Parques de Lima - SERPAR-LIMA, dándole las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer la exoneración del plazo de 30 días solicitado por la servidora, siendo la efectividad de la renuncia formulada la señalada en el artículo precedente.

ARTICULO TERCERO.- Transcribese la presente Resolución a las Dependencias correspondientes;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



GONZALO LOZA TALAVERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima



RESOLUCION GERENCIA GENERAL N° 177 2012

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

Visto la Carta de Renuncia de fecha 27.04.12, con registro de hoja de tramite N° 96926, formulada por doña María Milagros Ortiz Loayza N° 96926;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Gerencia General N° 047-2011 de fecha 28 de febrero de 2011, se designa a doña María Milagros Ortiz Loayza en el cargo de confianza de Gerente de Mantenimiento de Áreas Verdes, del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, por documento de visto la referida funcionaria presenta su renuncia al cargo materia de designación, solicitando la exoneración del plazo de Ley;

Que, la renuncia es una de las formas de poner término la relación laboral conforme al artículo 182, inciso b) del D. S. 005-90-PCM, y de acuerdo al artículo 185 de la misma Ley, debe formularse por escrito con treinta días de pre aviso, siendo potestad del Titular de la Entidad exceptuarlo o denegarlo;

Que, merituada la renuncia a que se refiere la presente Resolución esta Gerencia General, procede a dar por aceptada a partir del 01 de mayo de 2012;

De conformidad con lo dispuesto en el D. Leg. 276, artículo 182 inciso b) artículo 185, del D. S. 005-90-PCM, Ordenanza N° 758;

Con las visaciones de la Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y la Gerencia Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR, con efectividad al 01 de mayo de 2012, la renuncia formulada por doña María Milagros Ortiz Loayza en el cargo de confianza de Gerente de Mantenimiento de Áreas Verdes, del Servicio de Parques de Lima - SERPAR-LIMA, dándole las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer la exoneración del plazo de 30 días solicitado por la servidora, siendo la efectividad de la renuncia formulada la señalada en el artículo precedente.

ARTICULO TERCERO.- Transcribese la presente Resolución a las Dependencias correspondientes;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

María M. Ortiz Loayza

9012

[Signature]

GONZALO LOSA TALAVERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES

12717
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
GERENCIA GENERAL DE PERSONAL
24 MAY 2012





SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

SECRETARÍA DE PERSONAL

24 MAY 2012

RESOLUCION GERENCIA GENERAL N° 177 2012

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

Visto la Carta de Renuncia de fecha 27.04.12, con registro de hoja de tramite N° 96926, formulada por doña María Milagros Ortiz Loayza N° 96926;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Gerencia General N° 047-2011 de fecha 28 de febrero de 2011, se designa a doña María Milagros Ortiz Loayza en el cargo de confianza de Gerente de Mantenimiento de Áreas Verdes, del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, por documento de visto la referida funcionaria presenta su renuncia al cargo materia de designación, solicitando la exoneración del plazo de Ley;

Que, la renuncia es una de las formas de poner término la relación laboral conforme al artículo 182, inciso b) del D. S. 005-90-PCM, y de acuerdo al artículo 185 de la misma Ley, debe formularse por escrito con treinta días de pre aviso, siendo potestad del Titular de la Entidad exceptuarlo o denegarlo;

Que, merituada la renuncia a que se refiere la presente Resolución esta Gerencia General, procede a dar por aceptada a partir del 01 de mayo de 2012;

De conformidad con lo dispuesto en el D. Leg. 276, artículo 182 inciso b) artículo 185, del D. S. 005-90-PCM, Ordenanza N° 758;

Con las visaciones de la Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y la Gerencia Administrativa;

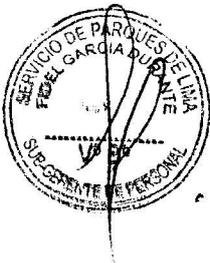
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR, con efectividad al 01 de mayo de 2012, la renuncia formulada por doña María Milagros Ortiz Loayza en el cargo de confianza de Gerente de Mantenimiento de Áreas Verdes, del Servicio de Parques de Lima - SERPAR-LIMA, dándole las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer la exoneración del plazo de 30 días solicitado por la servidora, siendo la efectividad de la renuncia formulada la señalada en el artículo precedente.

ARTICULO TERCERO.- Transcribáse la presente Resolución a las Dependencias correspondientes;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



56?

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GONZALO LOSA TALAVERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES

NATALIO SANCHEZ 220 OF. 801 - JESUS MARIA Telf.: 455-1635 - 4981546 Fax: 424-7170

[http:// www.serpar.munlima.gob.pe](http://www.serpar.munlima.gob.pe)

